



DECRETO N° **494**

TEMUCO,

VISTOS: **16 ABR. 2020**

- 12.03.2020; presentada por ACEVEDO SANDOVAL FRANCISCA CAMILA.
- 1979 sobre Rentas Municipales.
- 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de
  - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
  - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de no uso.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Eliminase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : ACEVEDO SANDOVAL FRANCISCA CAMILA  
Rut : 15.318.242-6  
Dirección Particular :

Patente

Rol : 3-4388  
Clasificación : PROFESIONALES  
Actividad Económica : CIRUJANO DENTISTA  
Código Actividad : 862.032  
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N° 535 DPTO. 1101, TEMUCO  
Rol Avalúo : 129 -90  
Fecha de Solicitud : 12.03.2020  
N° Solicitud : 79  
Fecha Eliminación : 18.03.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



IGNAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"  
RONALDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/cru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

202 3581.-